

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

18.7 Mayor apoyo de la UICN a la región del Pacífico

RECORDANDO que entre los objetivos estatutarios de la UICN figura el de "promover en todo el mundo la acción nacional e internacional con respecto a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales" y "alentar las investigaciones científicas relacionadas con la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales, y difundir información sobre esas investigaciones";

ACEPTANDO el hecho de que el tamaño de las poblaciones de las islas del Pacífico es reducido en comparación con las que viven en la mayoría de las otras regiones del mundo;

RECONOCIENDO el carácter único de la Región del Pacífico, por el hecho de poseer un elevado porcentaje del área oceánica mundial, uno de los niveles más elevados de endemismo en el mundo y una gran diversidad cultural, pero que la mayoría de los países insulares disponen de escaso personal capacitado e infraestructuras insuficientes para el manejo de su medio ambiente;

OBSERVANDO que la Convención para la Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente de la Región del Pacífico Sur (Convención SPREP) entró en vigor en agosto de 1990;

RECONOCIENDO el mandato del Programa Regional para el Medio Ambiente en el Pacífico Sur (SPEP);

TOMANDO NOTA de la conclusión a la que se llega en el Examen del Programa de la UICN realizado en

1990, en el sentido de que existe un desequilibrio en las actividades que efectúa la UICN en diferentes regiones y, sobre todo, de que la Región del Pacífico ha estado escasamente representada en esas actividades;

La Asamblea General de la UICN -la Unión Mundial para la Naturaleza-, en su XVIII Sesión, celebrada en Perth, Australia, del **28** de noviembre al 5 de diciembre de 1990:

PIDE al Director General que, dentro de los recursos disponibles, amplíe la acción de la UICN en la región del Pacífico y, especialmente, que promueva:

- (a) la investigación de la influencia del Océano Pacífico en el cambio climático y los efectos de una posible modificación de este tipo para las pequeñas islas vulnerables;
- (b) el mejoramiento de la comprensión y documentación de los ecosistemas y la diversidad de especies en las áreas marinas y terrestres del Pacífico, así como la distribución de información relevante entre los gobiernos, comunidades e instituciones que corresponda;
- (c) la investigación de las relaciones entre las distintas entidades culturales y sus prácticas tradicionales dentro de su medio ambiente, destacándose en especial el papel de la mujer, ya que se trataría de identificar los aspectos que podrían ajustarse más adecuadamente a la aplicación de un enfoque integrado holístico al desarrollo

XVIII Sesión de la Asamblea General de la

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Perth, Australia

28 de noviembre al 5 de diciembre de 1990

sostenible;

- (d) la utilización y el reforzamiento de los conocimientos prácticos regionales y de las instituciones regionales en lo que concierne a la investigación, documentación, análisis, información, difusión y manejo de asuntos ambientales en el plano regional, nacional y comunitario;
- (e) el fortalecimiento del derecho ambiental, en el cual se incluyen las normas relevantes consuetudinarias que influyen en la conducta de los pueblos indígenas del Pacífico.